



LITUECHE, 21 de noviembre de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir juguetes para entregar en la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1452 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal año 2022, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°418 de octubre de 2022, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de 2200 Juguetes para Navidad año 2022 y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 28 de octubre que llama la licitación.
- El acta de Evaluación de la licitación 1743-103-LE22.

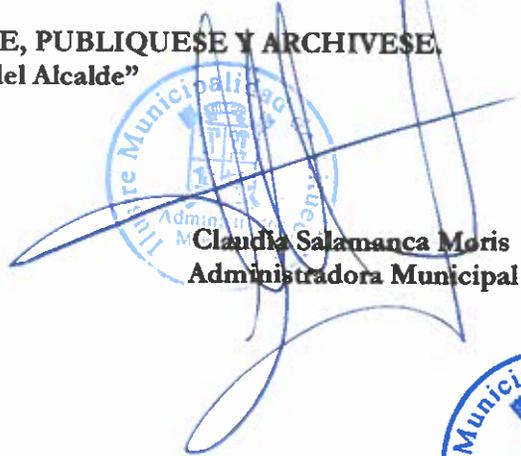
**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°1319 de 18 de noviembre de 2021, que designa subrogancia de DIDECO a Director de Tránsito.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-103-LE22 al proveedor MARIA EUGENIA ASSADI LAMA, Rut: 4.889.117-9, para la adquisición de 2000 Juguetes para la Celebración de Navidad año 2022, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por sociedad de MARIA EUGENIA ASSADI LAMA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor MARIA EUGENIA ASSADI LAMA, RUT: 4.889.117-9, por el monto de \$6.692.359.- (Seis millones seiscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Alcalde"

  
**Laura Uribe Silva**  
 Secretaria Municipal

  
**Claudia Salamanca Moris**  
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PTV/cop

**DISTRIBUCION**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



### ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-103-L122

Con fecha 21 de NOVIEMBRE de 2022, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-103-L122 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT
1	María Eugenia Assadi Lama	4.889.117-9

#### 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observaciones o Aclaraciones si existiesen
1	4.889.117-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones ni aclaraciones

El único oferente mencionado anteriormente solo debía cumplir con los anexos y adjuntar aclaraciones debidamente firmadas si existiesen solicitados en las bases administrativas.

#### Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	Comportamiento Contractual			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			70%



	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>
--	--------------	-------------

**Evaluación de lo administrativo:**

Oferente N°	Rut	No se requiere utilizar foro inverso	Puntaje
1	4.889.117-9	no	10

**Cumplimiento de las características técnicas (Comportamiento Contractual):**

- a) Comportamiento Contractual: Se considera Nota comportamiento base publicado en la Ficha del Proveedor en plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Nota comportamiento	Puntuación	Ponderación
5/5	100	Puntuación x 20%
4/5	75	Puntuación x 20%
3/5	50	Puntuación x 20%
2/5	25	Puntuación x 20%
1/5	0	Puntuación x 20%

**ADMINISTRATIVOS**

- a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

**ECONOMICO:**

- a) Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 70 / \text{Precio Oferta } X$ .



**Evaluación características técnicas y su puntaje:**

Oferente N°	Rut	Nota Cumplimiento de características técnicas (Comportamiento Contractual)	Puntaje
1	4.889.117-9	5/5	20%

**PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:**

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Económico	Ponderación Obtenida
1	4.889.117-9	20%	10%	70%	100%

**3.-CONCLUSIÓN**

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente MARIA EUGENIA ASSADI MIRANDA, Rut: 4.889.117-9, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 100% en la presente licitación, por lo que se propone al Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de 2000 Juguetes Infantiles para Celebración de la Navidad 2022, Comuna de Litueche.

Para constancia Firman:

DIDECO (S)

SECPLAC

JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES  
Dpto. de Deportes y Recreación

Litueche, 21 de noviembre de 2022